



DECRETO ALCALDICO N° - 770 /

AUTORIZA APOORTE ASISTENCIAL QUE INDICA.

REQUINOA, 20 de Marzo de 2015

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 540 de fecha 20.03.2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita se autorice aporte de \$ 130.000, para cancelación los Gastos del Servicio Funerario de la Sra. Ana Gilda Astete Oporto, Q.E.P.D., C.I. N° [REDACTED], fallecida el día 12.03.2015, y la familia no cuenta con la totalidad de los recursos necesarios para pagar los gastos del servicio funerario. Adjunta Informe Social.

Que el Municipio proporciona ayuda a las personas o familias que presentan estado de indigencia o necesidad manifiesta.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de 11.12.2014 que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE Aporte Asistencial por un monto total de \$ 130.000 para pagar servicio funerario de la Sra. Ana Gilda Astete Oporto, Q.E.P.D., C.I. N° [REDACTED], fallecida el día 12.03.2015, con domicilio en [REDACTED] los que fueron contratados a Funeraria Santa Rosa.

GIRESE la suma de \$ 130.000 a nombre de Funeraria Santa Rosa, Sr. Sergio Pérez Martínez, Rut [REDACTED]

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.24.01.007 "Asistencia a Social a Personas Naturales", Item Aportes Funerarios, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/mavs
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal ✓
Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Archivo.-